

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX **LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día 29 de junio de 2026, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el municipio de Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación del **ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO**, de conformidad con los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **LAE. SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los **Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social**, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado el mismo.

Una vez realizado lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en **el punto 9.1 de las bases** que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura a la siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA

1.- De conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y una vez revisada y analizada la propuesta técnica de los licitantes, por parte del área técnica, representada por la Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, **Dr. Victor Manuel San Pedro Suárez**, con fundamento

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

en el numeral 5.3.9 de las POBALINES; en base a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, la evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento señaladas en los numerales 9.1 **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS y 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, conforme a lo siguiente:

No.	LICITANTE	RESULTADO
1	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	FAVORABLE
3	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	FAVORABLE
4	INTEGRA 224 S.A. DE C.V.	NO FAVORABLE

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 08:00 horas del día 23 del mes de junio del año 2026, reunidos en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, ubicado en Reforma No 905, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, los servidores públicos que al final suscriben y firman para llevar a cabo la evaluación técnica de la propuesta presentada, derivado del procedimiento de contratación y con fundamento en el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto.

A continuación se describe las propuestas recibidas:

No.	OFERTANTE QUE PRESENTA SU PROPOSICIÓN	PARTIDAS	Nº PARTIDAS
1	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO S.A. DE C.V.	1	1
2	MEDICAL LIFE SUPPLY S.A. DE C.V.	1	1
3	INTEGRA 224 S.A. DE C.V.	1	1

1.- DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA LA PROPUESTA RECIBIDA DEL LICITANTE, A CONTINUACION SE EMITE EL SIGUIENTE RESULTADO TÉCNICO:

FALLO TÉCNICO



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE MENCIONAN LAS PARTIDAS QUE FUE **APROBADA TÉCNICAMENTE**:

No.	OFERTANTE QUE PRESENTA SU PROPOSICION	PARTIDAS	Nº PARTIDAS
1	DISEÑO Y DESAROLLO MEDICO S.A. DE C.V.	1	1
2	MEDICAL LIFE SUPPLY S.A. DE C.V.	1	1

SE MENCIONAN LAS PARTIDAS QUE **NO FUERON EVALUADAS TÉCNICAMENTE** POR NO CORRESPONDER A LAS DOS PROPOSICIONES SOLVENTES CUYO PRECIO RESULTÓ SE MÁS BAJO, CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO:

No.	OFERTANTE QUE PRESENTA SU PROPOSICION	PARTIDAS	Nº PARTIDAS
3	INTEGRA 224 S.A. DE C.V.	1	1

NO EXISTIERON PARTIDAS DESECHADA DEBIDO A DICTAMEN TÉCNICO DESFAVORABLE.

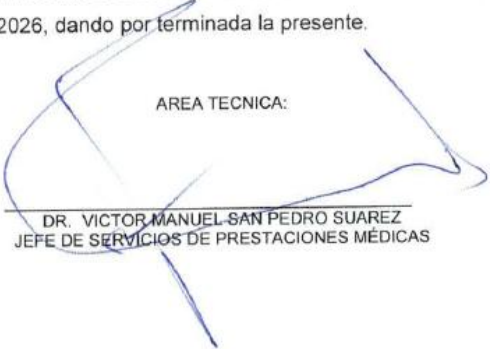
NO EXISTIERON PARTIDAS DESECHADA DEBIDO A DICTAMEN TÉCNICO DESFAVORABLE.

Se concluye la evaluación a las 08:00 horas del día 25 de junio de 2026, dando por terminada la presente.

EVALUÓ:


DR. LUIS ENRIQUE ALONSO MARTINEZ
COORDINADOR DE MEDICINA INTERNA
HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1

AREA TECNICA:


DR. VICTOR MANUEL SAN PEDRO SUAREZ
JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

EVALUACIÓN LEGAL

2.- Concluida lo anterior, se procedió a realizar la evaluación legal del licitante que obtuvo partidas aprobadas en la evaluación técnica; con fundamento en el numeral 5.3.10 de las POBALINES, los servidores públicos facultados para realizar la presente evaluación son los



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX **LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

siguientes: el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, **Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu** y el Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, **el Ing. Juan Alberto Torres Bautista**, emitiendo el siguiente resultado:

LICITANTE	RESULTADO
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	CUMPLE
MEDICAL LIFE SUPPLY S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez concluida la evaluación legal, se procede a la:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

3.- Con fundamento y cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los **artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de acorde a la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica por los servidores públicos facultados para el efecto en este acto, el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, **Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu** y el Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, **el Ing. Juan Alberto Torres Bautista**, se da a conocer el nombre del licitante a quien se le Adjudicará el **CONTRATO**, porque cumple **técnica, legal y económicamente**, indicando el número de partida , tipo, número de OOAD , localidad, clave del procedimiento, procedimientos, cantidad mínima, cantidad máxima, precio unitario, importe mínimo, importe máximo; para efectos de pago, se asignará un monto global para la adquisición de las claves descritas en el **ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO**, toda vez que el consumo de éstas, depende del tipo de procedimiento que se practique al derechohabiente, por lo tanto no se puede definir la cantidad de bienes de consumo, y ese anexo **formará parte del instrumento jurídico** que se formalizará:



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV.

NO.PARTIDA	TIPO	No. OOAD	LOCALIDAD	CLAVE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	HGZ	21	OAXACA DE JUAREZ	60.01.001	Procedimiento de cateterismo diagnóstico adulto femoral.	3	6	\$ 1,825.00	\$ 5,475.00	\$ 10,950.00
1	HGZ	21	OAXACA DE JUAREZ	60.01.003	Procedimiento de cateterismo cardiaco diagnóstico por técnica radial (adulto)	24	59	\$ 4,025.00	\$ 96,600.00	\$ 237,475.00
1	HGZ	21	OAXACA DE JUAREZ	60.01.004	Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balón.	18	45	\$ 10,173.00	\$ 183,114.00	\$ 457,785.00
1	HGZ	21	OAXACA DE JUAREZ	60.01.010	Procedimiento para cierre de PCA con oclisor adulto.	1	2	\$ 63,000.00	\$ 63,000.00	\$ 126,000.00
1	HGZ	21	OAXACA DE JUAREZ	60.01.028	Procedimiento para colocación de filtro de vena cava.	1	2	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 32,000.00
1	HGZ	21	OAXACA DE JUAREZ	60.01.029	Procedimiento de cateterismo diagnóstico periférico.	1	2	\$ 3,450.00	\$ 3,450.00	\$ 6,900.00
SUBTOTAL									\$ 367,639.00	\$ 871,110.00
IVA									\$ 58,822.24	\$ 139,377.60
TOTAL									\$ 426,461.24	\$ 1,010,487.60

CONCEPTO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA	\$367,639.00	\$871,110.00
MONTO PARA PAGO DEL ANEXO T4 “BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO”	\$2,410,176.69	\$6,025,441.72
SUBTOTAL	\$2,777,815.69	\$6,896,551.72
IVA	\$444,450.51	\$1,103,448.28
TOTAL	\$3,222,266.20	\$8,000,000.00



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX **LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

IMPORTE MÍNIMO: **\$2, 777,815.69 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 69/100 M.N.)**, antes del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

IMPORTE MÁXIMO: **\$6, 896,551.72 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.)**, antes del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

FIANZA: **689,655.17**

NÚMERO DE CONTRATO: **050GYR013N07526-001-00**

OBJETO: **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026.**

VIGENCIA: **20 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.**

ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO

No.	clave	Bien de Consumo Complementario	CONSIDERACIÓN PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	60.01.807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetros de 2.00 a 4.00 Longitudes de 6, 10 y 15 mm DE CONFORMIDAD CON LO ACLARADO POR LA CONVOCANTE EN JUNTA DE ACLARACIONES SE OFERTA: BALON CON ATEROROMOS Ó PROTUBERANCIAS INDICADO PARA REESTENOSIS O LESIONES CALCIFICADAS, MATRIZ COMPLETA DE MEDIDAS.	Sí	1	\$ 6,500.00
2	60.01.806	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud.	Sí	1	\$ 13,745.00
3	60.01.808	Balon de contra pulsacion de 30, 40 o 50 cc.	Sí	1	\$ 19,000.00
4	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.	Sí	1	\$ 4,965.00
5	60.01.1047	DE CONFORMIDAD CON LO PRECISADO POR LA CONVOCANTE EN JUNTA DE ACLARACIONES SE OFERTA: Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitud es (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones no	Sí	1	\$ 14,900.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	clave	Bien de Consumo Complementario	CONSIDERACIÓN PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
		complacientes. Con sistema 0.035".			
6	60.01.818	Banda de compresión radial.	Sí	1	\$ 1,290.00
7	60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopio.	Sí	1	\$ 125.00
8	60.01.823	DE CONFORMIDAD CON LO PRECISADO POR LA CONVOCANTE EN JUNTA DE ACLARACIONES SE OFERTA: Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos.	Sí	1	\$ 3,500.00
9	60.01.824	DE CONFORMIDAD CON LO PRECISADO POR LA CONVOCANTE EN JUNTA DE ACLARACIONES SE OFERTA: Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035""presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos femorales o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6 , 7 , 8 , 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD.	Sí	1	\$ 9,500.00
10	60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.	Sí	1	\$ 9,500.00
11	60.01.1067	Catéter de soporte periférico para cruce de lesiones crónicas 0.018 ó 0.014 ó 0.035".	Sí	1	\$ 4,700.00
12	60.01.835	Catéter diagnóstico para la curva pigtail o multi propósito o catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr.	Sí	1	\$ 750.00
13	60.01.837	Catéter guía multiproposito 5, 6, 7 y 8 Fr.	Sí	1	\$ 990.00
14	60.01.836	Catéter guía teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.	Sí	1	\$ 1,750.00
15	60.01.839	Catéter para adquisición de imágenes en OCT. Intravascular ó Catéter de Ultrasonido Intracoronario de tipo mecánica rotatoria de 60 Mhz, de alta definición	Sí	1	\$ 28,433.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	clave	Bien de Consumo Complementario	CONSIDERACIÓN PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
16	60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.	Sí	1	\$ 475.00
17	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.	Sí	1	\$ 325.00
18	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía	Sí	1	\$ 1,500.00
19	60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.	Sí	1	\$ 5,950.00
20	60.01.841	Catéter para seno coronario de 5 a 7Fr.	Sí	1	\$ 3,000.00
21	60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.	Sí	1	\$ 14,000.00
22	60.01.847	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.	Sí	1	\$ 1,350.00
23	60.01.848	Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud. DE CONFORMIDAD CON LO ACLARADO POR LA CONVOCANTE EN JUNTA DE ACLARACIONES SE OFERTA: UN CATETER DIANOSTICO ANGIOGRAFICO O GUÍA PARA COMPLETAR LOS DIAMETROS 7 Y 8 FR.	Sí	1	\$ 555.00
24	60.01.1041	Cateteres diagnósticos para arterias perifericas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 Ó 5 FR.	Sí	1	\$ 1,920.00
25	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.	Sí	1	\$ 1,450.00
26	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	Sí	1	\$ 380.00
27	60.01.982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda, con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: Judkins Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios	Sí	1	\$ 590.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA" (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	clave	Bien de Consumo Complementario	CONSIDERACIÓN PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
28	60.01.861	Consumibles para electrocoagulación: electrodo neutro con dos áreas de contacto y lápiz de electrocirugía	Sí	1	\$ 159.00
29	60.01.862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.	Sí	1	\$ 2,695.00
30	60.01.863	DE CONFORMIDAD CON LO PRECISADO POR LA CONVOCANTE EN JUNTA DE ACLARACIONES SE OFERTA: Cuerda guía 0.018 ó 0.014" punta recta con alto gramaje.	Sí	1	\$ 3,145.00
31	60.01.865	DE CONFORMIDAD CON LO PRECISADO POR LA CONVOCANTE EN JUNTA DE ACLARACIONES SE OFERTA: Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.	Sí	1	\$ 475.00
32	60.01.985	DE CONFORMIDAD CON LO PRECISADO POR LA CONVOCANTE EN JUNTA DE ACLARACIONES SE OFERTA: Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.	Sí	1	\$ 1,520.00
33	60.01.868	DE CONFORMIDAD CON LO PRECISADO POR LA CONVOCANTE EN JUNTA DE ACLARACIONES SE OFERTA: Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14 gramos de 0.014" de diámetro ó punta cónica de 1 a 6 gramos y 180cm o 190cm de longitud o CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, EXTRA RÍGIDA DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD	Sí	1	\$ 2,790.00
34	60.01.871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o ácido poliglicólico	Sí	1	\$ 6,200.00
35	01.010.006	Dispositivo ocluidor de malla de nitinol y/o tratamiento cerámico (aleación de níquel y titanio de diversas medidas) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible con dispositivo.	Sí	1	\$ 29,000.00
36	60.01.872	Dispositivo ocluidor vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas, incluye el sistema liberador.	Sí	1	\$ 9,000.00
37	60.01.875	Ecocolorante o eco contraste; sustancia que se inyecta durante una ecocardiografía para realzar la calidad de las imágenes obtenidas con la	Sí	1	\$ 1,312.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	clave	Bien de Consumo Complementario	CONSIDERACIÓN PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
		ecografía.			
38	60.01.876	Electrodo marcapaso con globo distal.	Sí	1	\$ 2,695.00
39	60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.	Sí	1	\$ 1,950.00
40	60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr	Sí	1	\$ 12,319.00
41	60.01.882	Extensión de catéter guía de 5 a 6 Fr o 6 a 7 Fr	Sí	1	\$ 8,000.00
42	60.01.883	Extensión de presión de 15cm.	Sí	1	\$ 65.00
43	60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.	Sí	1	\$ 11,425.00
44	01.011.005	Guía de alto soporte o extra rígida cubierta de politetrafluoretileno de 0.035", de diámetro y 260 cm de longitud, punta	Sí	1	\$ 890.00
45	60.01.893	Guía de alto soporte.	Sí	1	\$ 2,550.00
46	60.01.894	Guía de presión. Floppy de .014 por 185 o 190cm de longitud o micro catéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional	Sí	1	\$ 17,900.00
47	60.01.984	DE CONFORMIDAD CON LO PRECISADO POR LA CONVOCANTE EN JUNTA DE ACLARACIONES SE OFERTA: Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.	Sí	1	\$ 1,820.00
48	01.032.005	Guía hidrofílica corta (150cm de longitud, 0.035 y 0.038,)	Sí	1	\$ 850.00
49	60.01.897	Introduccion 18 fr.	Sí	1	\$ 4,500.00
50	60.01.898	Introduccion de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud entre 25 a 45cm calibre. 5,6,7 y 8 fr o introduccion de catéter arterial o venoso longitud de 25 cm, calibre 5, 6 o 7 Fr	Sí	1	\$ 1,320.00
51	60.01.899	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms.	Sí	1	\$ 750.00
52	60.01.900	DE CONFORMIDAD CON LO PRECISADO POR LA CONVOCANTE EN JUNTA DE ACLARACIONES SE OFERTA: Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4 a 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guía vascular 0.021 a 0.032"	Sí	1	\$ 579.00
53	60.01.902	Introduccion Guía Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.	Sí	1	\$ 2,450.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	clave	Bien de Consumo Complementario	CONSIDERACIÓN PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
54	60.01.1064	Introduccion largo de 30, 65 y 85 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.	Sí	1	\$ 12,500.00
55	60.01.906	Introduccion pediátrico 4 y 5 fr.	Sí	1	\$ 345.00
56	60.01.1006	Introduccion peel-away	Sí	1	\$ 1,160.00
57	60.01.907	Introduccion de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud. 10cm opcional a 14cm calibre. 6, 7 y 8 fr.	Sí	1	\$ 600.00
58	60.01.901	Introduccion de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado ó semihidrofílico, 0.018 a 0.025	Sí	1	\$ 1,195.00
59	60.01.908	Jeringa para angiocardiógrafa, de 100 a 150 ml de capacidad.	Sí	1	\$ 355.00
60	60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	Sí	1	\$ 2,350.00
61	60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.	Sí	1	\$ 1,262.00
62	60.01.1080	Kit de cateter flexible de aspiracion no quirurgica de (16-20 y 24 fr), por 33 CM de largo, de polimero y revestimiento hidrofílico, valvula hemostatica, llave de tres pasos, dilatador compatible con gui 0.035	Sí	1	\$ 85,000.00
63	60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introduccion y catéter para medición de presión por termo dilución.	Sí	1	\$ 2,219.00
64	60.02.024	Kit de electrodo de estimulación de aurícula - ventriculo o haz de his bipolar con cuchilla autoajustable esteril y cateter introduccion para electrodo para estimulación infra hisiana	Sí	1	\$ 28,798.00
65	60.01.1057	kit de introduccion radial con pared ultradelgada longitus opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr.	Sí	1	\$ 1,993.00
66	60.01.912	Kit de pericardiocentesis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos).	Sí	1	\$ 2,600.00
67	60.01.913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una	Sí	1	\$ 2,000.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	clave	Bien de Consumo Complementario	CONSIDERACIÓN PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
		jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.			
68	60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.	Sí	1	\$ 150.00
69	60.01.418	Marcapaso cardiaco bicameral con actividad de frecuencia. marcapaso cardiaco;tipo: bicameral con actividad de frecuencia; especificaciones:multiprogramacion de funciones con un minimo de 10 funciones; polaridad: desensado bipolar, de estimulacion bipolar; modo de estimulacion: dddr;adaptacion de frecuencia: bajo, medio, alto o mas (medio bajo o medio alto);amplitud de voltaje: programable en forma independiente, por camara;dimensiones: peso menor de 40 grs y menos de 9 mm de grosor; longevidad: 7 anosen adelante a parametros nominales; 8.- cubierta: caja de titanio; 9.- fuentede energia: yoduro de litio; 10.- electrodos cubiertos con silicon opoliuretano con conductores de diferentes metales; fijacion activa contornillos para la auricula y pasiva para el ventriculo; diametro: 3.2 mm;longitud: 50 a 60 cm; 11.- introductor: dos	Sí	1	\$ 55,000.00
70	60.01.426	Marcapaso cardiaco unicameral con actividad de frecuencia. marcapaso cardiaco;tipo: unicameral con actividad de frecuencia; especificaciones:multiprogramacion de funciones con un minimo de 7 funciones; polaridad: desensado bipolar, de estimulacion bipolar; modo de estimulacion: dddr;adaptacion de frecuencia: bajo, medio, alto o mas (medio bajo o medio alto);amplitud de voltaje: programable en forma independiente, por camara;dimensiones: peso menor de 40 grs y menos de 9 mm de grosor; longevidad: 7 anosen adelante a parametros nominales; 8.- cubierta: caja de titanio; 9.- fuentede energia: yoduro de litio; 10.- electrodos cubiertos con silicon opoliuretano con conductores de diferentes metales; fijacion activa contornillos para la auricula y pasiva para el ventriculo; diametro: 3.2 mm;longitud: 50 a 60 cm; 11.- introductor: dos	Sí	1	\$ 38,500.00
71	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, iobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxaglate de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.	Sí	1	\$ 1,190.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	clave	Bien de Consumo Complementario	CONSIDERACIÓN PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
72	60.01.931	DE CONFORMIDAD CON LO PRECISADO POR LA CONVOCANTE EN JUNTA DE ACLARACIONES SE OFERTA: Micro guía de 0.014", longitudes de 150 ó 180 ó 182 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.	Sí	1	\$ 3,500.00
73	60.01.925	Microcatéter coronario para oclusiones totales crónicas y angioplastia compleja con recubrimiento hidrofílico de alta duración, longitud de 130 a 150cm, con capacidad de torque y punta cónica.	Sí	1	\$ 19,800.00
74	60.01.941	Paquete universal de ropa.	Sí	1	\$ 850.00
75	60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr.	Sí	1	\$ 1,600.00
76	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible	Sí	1	\$ 19,700.00
77	60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas. DE CONFORMIDAD CON LO ACLARADO POR LA CONVOCANTE EN JUNTA DE ACLARACIONES SE HABILITA: UNA PLATAFORMA ADICIONAL COMO ALTERNATIVA DE CROMO COBALTO CON SIROLIMUS DE TAL FORMA QUE TODOS LOS LICITANTES DEBEMOS OFERTAR AL MENOS 3 PLATAFORMAS DE LAS 4 ALTERNATIVAS COMO SE MENCIONA EN LOS REQUERIMIENTOS. SE OFERTA : STENT MEDICADO CON RECUBRIMIENTO DE BIOLIMUS A9 DE CROMO COBALTO COMO UNA 4 ALTERNATIVA, CON EL ENTENDIDO QUE EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR AL MENOS 3 PLATAFORMAS.	Sí	1	\$ 18,900.00
78	60.01.1078	Prótesis endovascular coronaria de platino cromo con liberación de everolimus y polímero biabsorbible con diámetro de en mm 3.5, 4.0, 4.5, 5.0 y longitudes en mm 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 32 indicado para el siguiente tipo de lesiones: bifurcaciones, lesiones ostiales,	Sí	1	\$ 27,000.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	clave	Bien de Consumo Complementario	CONSIDERACIÓN PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
		tronco principal izquierdo, oclusión total, re-estenosis intrastent, Injerto de vena safena y enfermedad de múltiples vasos			
79	60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014	Sí	1	\$ 789.00
80	60.01.949	Set de micro punción.	Sí	1	\$ 1,250.00
81	60.01.955	Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular.	Sí	1	\$ 950.00
82	01.011.006	Sistemas oclusores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O	Sí	1	\$ 105,000.00
83	60.01.956	Sonda Para Eco Intracardiaco (Incluye Uso De Equipo Para Eco Intracardiaco)Compatible El Sistema Ofertado De Mapeo 3D U Otros Procedimientos Estructurales Compatibles Con El Equipo Ultrasonido Intracardiaco Ofertado.	Sí	1	\$ 9,000.00
84	60.01.1043	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico	Sí	1	\$ 20,000.00
85	sc16	Stent coronario conico de polimero biodegradable con elusion de sirolimus. Longitudes 30mm, 40mm, 50mm y 60mm	Sí	1	\$ 6,500.00
86	60.01.960	Stent cubierto coronario / Pericardio.	Sí	1	\$ 26,900.00
87	60.01.961	DE CONFORMIDAD CON LO PRECISADO POR LA CONVOCANTE EN JUNTA DE ACLARACIONES SE OFERTA: Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general) o stent diferentes diametros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de titalio, compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014"(para uso vascular general).	Sí	1	\$ 18,900.00
88	60.01.1068	Stent liberador de fármaco Biolimus A9, o stent/andamio bio absorbible liberador de fármaco sirolimus.	Sí	1	\$ 13,500.00
90	60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.	Sí	1	\$ 320.00

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	clave	Bien de Consumo Complementario	CONSIDERACIÓN PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
91	60.01.031	DE CONFORMIDAD CON LO PRECISADO POR LA CONVOCANTE EN JUNTA DE ACLARACIONES SE OFERTA: Trombectomía Pulmonar que incluye: un catéter de aspiración o drenaje de gran calibre diseñado con tecnología de infusión continua para el alojamiento directo de fármacos o succión mecánica en la arteria afectada, un catéter de dilatación con balón de arrastre hidrofílico de alta distensibilidad para la fragmentación y extracción endovascular del trombo, un catéter guía de soporte extra con recubrimiento de teflón y punta suave direccionable de curvas específicas (como tipo IMP o multipropósito) para la navegación segura a través de las cavidades derechas del corazón, y una camisa o vaina introductora de alto flujo con válvula hemostática y diámetros franceses expandidos (entre 8 Fr y 24 Fr según la técnica de succión elegida) que permite el acceso percutáneo seguro por vía venosa femoral o yugular sin pérdida de volumen sanguíneo.	Sí	1	\$ 2,990.00
92	60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada.	Sí	1	\$ 120.00
SUBTOTAL					\$ 812,288.00
IVA					\$ 129,966.08
TOTAL					\$ 942,254.08

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	1	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	1	100 %
PARTIDAS DESIERTAS	0	0 %

Se informa al participante que el inicio de la prestación de servicios estará sujeto a lo que establece el artículo 67 de la LAASSP en correlación con el artículo 129 de su Reglamento, que a la letra reza:



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

...

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

...

La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la notificación de la adjudicación, según corresponda

El licitante que resulte adjudicado, para la firma del contrato de conformidad con el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público debe tener en cuenta los siguientes documentos:

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES:

- a. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- b. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
- c. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- d. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- e. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- f. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- g. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.

Los licitantes asignados deberán firmar el contrato en la fecha establecida a través del **MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS** (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>) en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 57 fracción III de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

Derivado de la presente asignación, esta convocante **exhorta a los licitantes de la presente acta de fallo, a la inscripción en la Plataforma Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)**, con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, conforme a la siguiente información:

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la “Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”, disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el “AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026**, siendo las 15:00 horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMPRAS MX LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA” (SMI PARA HERI), A SEPTIEMBRE EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

debida constancia, con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Compras Mx <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Ing. Juan Alberto Torres Bautista	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Lic. María de la Luz Macías de la Huerta.	Supervisor de Proyectos E2



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026|SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON|BAAS721027KA2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|1c4812d5b8070742cc9be4832b8903cec4af140f816a136a86fc48539223d0a8|29-06-2026 19:30:22||

FIRMA ELECTRÓNICA:
RNB4LSXdk44T/E2EW7dZmDhMhYKN8AGAU0UVwHGooGpbUWT3ZBom4BHYTN6dwY5p9MTDwsTwG60f2sYEmARtN99hwg8tvcULYStaU9l1AT8l4K4u8WETx1f1YQ+Ed5Swn2XcCSP8fCws91jZjTaGEF9U6oniNZHSirefx6YR50At11tRWYpv19VL08+1ytaDL7FEGSh2d8K1Jb+1NweMPudUtF2W8aeekSCu18/HzxJSMb++uRT9+U8NVxp7hau507tc14ShD+UyrfN1N7N4dhCOMJv80eK67vQE3v5cUYF+2CE3PhX3uJgBAfy10cQg08SJU8a1FUIr+JEygh8YQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
7a92b1a2-cf23-4eb1-b874-b0379bf63164



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026|ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU|H0AE820613GF0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|1c4812d5b8070742cc9be4832b8903cec4af140f816a136a86fc48539223d0a8|29-06-2026 17:49:47||

FIRMA ELECTRÓNICA:
WwR7l/d7tPtMuX0p94KeEf0PBd854EA6C1o1Liasjbat2TLhZ/vp0oGlgHutCDng5la0w6+cdgu6mNDhCfQDQx1rfjLj91TYuHGJ5r8hGzGS8dVedo2rIpyME7o+4171D1w6Qe78dA+0t1oyh/wCEu2H1ESITFrUFUQIfakUFx5KRlshKETQTC55/xcl0dGf0r/VdjkTKYKPE3LrJXPLFYF14EzuYwp59D3XaxNbS0aBdu0LTl0sq7Fo50K+0sLJFe72SaQTUMYey4hYEPwn7tkoLf1aBBnEGMFzTehEPwCewq4vYvLdefhbc+V+//zb1R/k1JvoLR1wZNiN8+w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
94cb4e67-0d96-475b-a6ae-dd3bdd99a83e



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026|MARIA DE LA LUZ MACIAS DE LA HUERTA|MAHL820317721|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|1c4812d5b8070742cc9be4832b8903cec4af140f816a136a86fc48539223d0a8|29-06-2026 17:29:51||

FIRMA ELECTRÓNICA:
d1Ih391mpePpNuv2BfmSV0wv8+a7i1T8+MHh+f9LSQ0cP4S5i7DcwzrVAbukXN+X5tYSYw9X5+VSf2oi8fQgD/uVRkgwDglsMYSr0QaiyKpd/7r4VLvNggg8TH61xHe4cgyC6j6dT5ahlp09BB05XeB43fDz6EX6M0HQYIs9PyEvdNa+97L77g2rRMkeQjLmd2LJ3z+VQ0lhmJerG1e5TMurc71X/1548tBqdN93yp6BNBec+L17U3cLrP04J4nA5KPVETfSM25F+X+h10Zw/LdQdGdPDlWGEqdbFKVnPCHwsfXYQKuqsKHN/TUIYugLZbUhdmpZSj+Zye8oj2X8umJA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
48ecd2a21-f0cc-4d85-9907-d319c3cdfb7b



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-75-2026|JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA|TOBJ860321C93|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|1c4812d5b8070742cc9be4832b8903cec4af140f816a136a86fc48539223d0a8|29-06-2026 17:31:01||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Ll/OyOrSMKFwo46hnsFd7pMJ0009g0f3oKFqTTgYnq5f8/prue3sfjqK00tSvZ3igRyKns993MhEzGipeScuyH7rPKQCEC5H1VdTS1/Zs3mkskM3NdN2IHNWrnc0b7tH0pWd0HPya/tTPV7ETsYLur3L2EqrFjg0oPIY61yZpSnbLPo5gQyC+wyInZyAFFY9U3CNeuNcom1CrUbn6Iy+OS38Wza+ham+Ge76D41Couh6/bo2fAlLezP09gEBRkyXCeq+4sohPTT2YyLkctHnInsUKPgIXsbqeyDuJc10x3ACZ/7IPLm3jWxT54Jer+p8C7pCUC53HMKLEQ8S15w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
316db979-f902-40ff-9144-dcd251ca0f4f

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>